

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**24976** *EMPORI GRUPO INMOBILIARIO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EMPORI GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas en fecha 30 de junio de 2009 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Empori Grupo Inmobiliario, S.L. de Empori Gestión y Administración, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Gancia, 30 de junio de 2009.- Rafael Olaso Castelló, Secretario del Consejo de Administración de Empori Grupo Inmobiliario, S.L., y Rafael Olaso Peiró, Administrador Único de Empori Gestión y Administración, S.L.

**ID: A090057533-1**